



Resolución de petición de información pública

Con fecha 7 de mayo de 2024 tuvo entrada en el Área de Innovación y Prospectiva de la Universidad de Zaragoza la solicitud de acceso a la información pública al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón de , con NIF

Esta petición se ha registrado con el código 309 en el Registro de Solicitudes de Acceso a la Información Pública con fecha 7 de mayo de 2024 y tiene por objeto acceder a la siguiente información:

Información solicitada:

El apartado d del artículo 3 Principios de la LEY 17/2018, de 4 de diciembre, de Investigación e Innovación de Aragón declara la transparencia, evaluación de resultados y rendición de cuentas. En cumplimiento de esta normativa vigente:

Se solicita información sobre la investigación de la Universidad de Zaragoza, en las áreas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas, financiada en el marco de la LEY 17/2018, de 4 de diciembre, de Investigación e Innovación de Aragón:

- Relación de grupos reconocidos en las áreas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.
-Relación de grupos financiados.
-Relación de proyectos financiados, incluyendo los proyectos multidisciplinares desde 2018.
-Relación de componentes de cada grupo de investigación financiado.
-Cantidades de dinero destinadas a ayudas especificando grupos de investigación según convocatorias.
-Informes presentados por los investigadores desde 2018.
-Justificación de los gastos de cada grupo según proyecto financiado.
-Publicaciones (acceso digital a las mismas), patentes u otros resultados de cada proyecto de investigación.

Motivación:

Investigación académica

La Universidad de Zaragoza dio traslado a la Vicegerencia de Investigación de la Universidad de Zaragoza, unidad competente para resolver.

Motivación

El artículo 22 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno sobre la formalización del acceso, en su apartado 3 indica que, si la información ya ha sido publicada, la resolución podrá limitarse a indicar al solicitante cómo puede acceder a ella.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/5c08e2c3af37d92e8e16537c32ec03cc

Table with 3 columns: CSV: 5c08e2c3af37d92e8e16537c32ec03cc, Organismo: Universidad de Zaragoza, Página: 1 / 5; Firmado electrónicamente por, Cargo o Rol, Fecha; ANGEL PUEYO CAMPOS, VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN, SOSTENIBILIDAD E INFRAESTRUCTURA, 05/06/2024 09:43:00



En el caso de la “Informes presentados por los investigadores desde 2018”, la Universidad de Zaragoza ha realizado el denominado “test del daño” para ponderación entre el derecho de acceso a la información y los límites establecidos en el artículo 14 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. El solicitante no facilita una motivación clara, tan solo indica “investigación académica”, por lo que no se considera adecuado entregar la información debido a que incluye datos confidenciales.

Una vez analizada la petición, vista la resolución de 21 de enero de 2021, modificada por la resolución de 8 de abril de 2021, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se determina la estructura, composición y régimen de funcionamiento del Consejo de Dirección y la delegación de competencias que hace responsable en materia de transparencia al Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura, Ángel Pueyo Campos.

RESUELVO:

Conceder acceso parcial a la información solicitada procediendo a relacionar la documentación solicitada o cómo acceder a ella y detallando, cuando sea preceptivo, si la Universidad aplica alguno de los supuestos contemplados en los límites de acceso.

1. Relación de grupos reconocidos en las áreas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.
2. Relación de grupos financiados.
3. Relación de componentes de cada grupo de investigación financiado.
4. Cantidades de dinero destinadas a ayudas especificando grupos de investigación según convocatorias.

La información relativa a estos cuatro apartados está publicada en el Boletín Oficial de Aragón en el siguiente enlace:

<https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1273885200606>

5. Relación de proyectos financiados, incluyendo los proyectos multidisciplinares desde 2018.

La información relativa a este apartado está publicada en el Boletín Oficial de Aragón en los siguientes enlaces:

- Para el periodo 2018-2020: <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1076929463434&type=pdf>
- Para el periodo 2021-2023: <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1198012163838&type=pdf>

6. Informes presentados por los investigadores desde 2018

La Universidad de Zaragoza ha realizado el denominado “test del daño” para ponderación entre el derecho de acceso a la información y los límites establecidos en el artículo 14 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. El solicitante no facilita una motivación clara, tan solo indica “investigación académica”, por lo

5c08e2c3af37d92e8e16537c32ec03cc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5c08e2c3af37d92e8e16537c32ec03cc>

CSV: 5c08e2c3af37d92e8e16537c32ec03cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGEL PUEYO CAMPOS	VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN, SOSTENIBILIDAD E INFRAESTRUCTURA	05/06/2024 09:43:00	

que no se considera adecuado entregar la información debido a que incluye datos confidenciales.

Los informes de los resultados de una investigación son informes confidenciales, conllevan propiedad intelectual perteneciente al investigador o investigadores. En algunos casos, estos resultados pueden ser protegidos dando lugar a patentes, know-how, modelos de utilidad, etc. o estar en proceso de valorización y protección. Los mismos serán propiedad de la Universidad de Zaragoza y no pueden ser difundidos, si se hiciese se perdería uno de los requisitos necesarios para su patentabilidad. Los tramitadores tienen deber de confidencialidad sobre esos informes.

7. Justificación de los gastos de cada grupo según proyecto financiado.

La información sobre contratos puede consultarse directamente en el Portal de contratación del Estado. En la siguiente web: <https://vgeconomica.unizar.es/datos-economicos/contratos-menores> enlazada en el apartado 9.6.2. del Portal de Transparencia de la Universidad de Zaragoza se explica cómo acceder a esta información.

8. Publicaciones (acceso digital a las mismas), patentes u otros resultados de cada proyecto de investigación.

Para acceder a la información solicitada en este apartado hay dos posibilidades:

8.1. Utilizar la herramienta **Minerva**

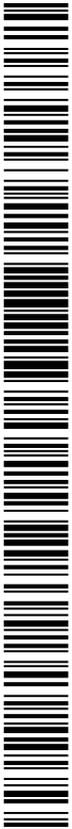
(<https://janovas.unizar.es/minerva/mnr900memorialInvestigacion.faces>) de Gestión de la Investigación. Desde ahí se puede buscar por Área y Grupo de investigación para ver la producción científica total, no solo la que está en acceso abierto en Zagan. La información sale de Sideral, aplicación para la Gestión de la producción científica en la Universidad de Zaragoza.

	Total
Artículos	12
Libros	1
Capítulos de libros	3

8.2. Utilizar **Zaguan**, (<https://zaguan.unizar.es/>) repositorio institucional de la Universidad de Zaragoza, donde vemos la producción científica que está accesible a texto completo en acceso abierto. En Zaguan se puede buscar por las financiaciones o proyectos.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5c08e2c3af37d92e8e16537c32ec03cc>

CSV: 5c08e2c3af37d92e8e16537c32ec03cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGEL PUEYO CAMPOS	VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN, SOSTENIBILIDAD E INFRAESTRUCTURA	05/06/2024 09:43:00	



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5c08e2c3af37d92e8e16537c32ec03cc>

Risk self-perception and occupational accidents

García-Mainar, Inmaculada (Universidad de Zaragoza) ; Montuenga, Víctor M. (Universidad de Zaragoza)

Resumen: Introduction: This study analyzes the relationship between measures of occupational accidents and workers' perception of risk in the workplace using nationally representative data on workers' characteristics and a complete record of occupational accidents. Methods: Regression analyses addressing both the ordinal nature of the dependent variable and causality were conducted to control for different sociodemographic factors influencing workers' perceptions of occupational risks. Special attention was paid to the risk level of the worker's workgroup, existence of family responsibilities, organizational safety culture, and measures of accident rates. Results: Individuals showed different perceptions of risk based on their personal and work characteristics. Significant associations were observed between each variable of interest and risk perception. Overall, the results remain robust across specifications addressing both simultaneity and ordinality. Conclusions: Employees' "reading" of hazards was not fully aligned with objective information on occupational accidents but depended on individual characteristics. Having family responsibilities or being unionized increased workers' risk perception, whereas belonging to a workgroup with higher accident rates reduced it. Practical applications: Knowing how workers perceive risk and how this perception deviates from statistical information on accidents are essential for management to accurately design safety measures. In this regard, specific characteristics such as age, having dependents in the family, or the typology of the workers' workgroup should be taken into account. Greater knowledge of preventive measures will improve the way workers perceive risk, and ultimately contribute to reducing the likelihood of occupational accidents.

Idioma: Inglés
DOI: 10.1016/j.jsr.2023.11.001
Año: 2024
Publicado en: JOURNAL OF SAFETY RESEARCH 88 (2024), 135-144
ISSN: 0022-4375
Financiación: info:eu-repo/grantAgreement/ES/DGA/S32-20R
Financiación: info:eu-repo/grantAgreement/ES/UZ/UZ2018-SOC-01
Tipo y forma: Artículo (Versión definitiva)
Área (Departamento): Área Fund. Análisis Económico (Dpto. Análisis Económico)

Podríamos buscar todos los documentos financiados por un proyecto concreto o los financiados por cualquier proyecto del Gobierno de Aragón como en el ejemplo del pantallazo. Y se podría combinar con los Departamentos:

Buscar:

Todas las palabras:

Todas las palabras:

Todas las palabras:

Buscar **Índice**

Consejos para la búsqueda :: Búsqueda simple

Buscar colecciones:

Artículos

Ordenar por:

- Artículos** Encontrados **4,163** registros 1 - 10 La búsqueda tardó 0.05 segundos.
- 1. **Risk self-perception and occupational accidents** García-Mainar, Inmaculada ; Montuenga, Víctor M. - [JOURNAL OF SAFETY RESEARCH 88 (2024), 135-144- ISSN: 0022-4375]
Versión publicada: PDF
 - 2. **Sainfoin can be included up to 40% in the concentrate of finishing lambs without impairing their performance, rumen fermentation, and carcass quality** Baila, Cláudia ; Lobón, Sandra ; Blanco, Mireia ; Casasús, Isabel ; Ripoll, Guillem ; et al **Mostrar todos los autores (6)** - [Animal Feed Science and Technology 312 (2024), 115975 [12 pp.]- ISSN: 0377-8401]
Versión publicada: PDF
 - 3. **Pyrazolate-Bridged NHC Cyclometalated [Pt2] Complexes and [Pt2Ag(PPh3)4] Clusters in Electroluminescent Devices** Roy, Jorge ; Forzatti, Michele ; Arnal, Lorenzo ; Martín, Antonio ; Fuertes, Sara ; et al **Mostrar todos los autores (7)** - [Inorganic Chemistry 63, 16 (2024), 7275-7285- ISSN: 0020-1669]
Versión publicada: PDF

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses o, previa y potestativamente, reclamación ante el Consejo de Transparencia de Aragón en el plazo de un mes; en ambos casos, el plazo se contará desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

EL VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN, SOSTENIBILIDAD E INFRAESTRUCTURA

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015]

CSV: 5c08e2c3af37d92e8e16537c32ec03cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGEL PUEYO CAMPOS	VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN, SOSTENIBILIDAD E INFRAESTRUCTURA	05/06/2024 09:43:00	

Se le informa que el posible uso de estos datos debe ejercerse con respeto a los principios de buena fe e interdicción del abuso del derecho y respetando las obligaciones establecidas en la normativa básica para la reutilización de la información obtenida (art. 34 de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón).

La normativa de protección de datos personales es de aplicación al tratamiento que Ud. haga de los datos obtenidos (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, en relación con el art. 15.5 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno).

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que Ud. nos ha facilitado son tratados, como responsable, por la Universidad de Zaragoza con la finalidad de gestionar y tramitar las peticiones de acceso a información pública de la Universidad. Encontrará información completa en [rat_usuariosportaltransparencia.pdf](#) (unizar.es) e información y formularios para el ejercicio de sus derechos en: [transparencia.pdf](#) (unizar.es)



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5c08e2c3af37d92e8e16537c32ec03cc>

CSV: 5c08e2c3af37d92e8e16537c32ec03cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGEL PUEYO CAMPOS	VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN, SOSTENIBILIDAD E INFRAESTRUCTURA	05/06/2024 09:43:00	